

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**1782.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 26 de junio de 2003, registrada al número 0298, ha dispuesto lo siguiente:

Finalizado el pasado día 21 de junio el plazo de reclamaciones a las listas provisionales para la provisión de un Puesto de Trabajo de Oficial de Electromecánica, responsable de grupo, por el sistema de concurso de méritos, publicadas en el B.O.ME., número 3.989, de 10 de junio de 2003 y visto el informe emitido por el Negociado de Gestión de Plantillas, VENGO EN ORDENAR, lo siguiente:

Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos siguientes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	45279331J	Lorente Navarrete, José Miguel
2	45268045C	Ponce Lomeña, Miguel
3	45268938A	Torres Pérez, Juan José

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.5 de las Normas Generales (BOME núm. 3.817 de 16 de octubre de 2001).

Lo que le traslado para su publicación.

Melilla, 3 de julio de 2003.

El Secretario Técnico Acctal.

José M.ª Pérez Díaz.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL AREA DE ECONOMÍA  
INTERVENCIÓN  
ANUNCIO

**1783.-** A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88 de diciembre al que remite el artículo 158.2 de la misma Ley, y el artículo 20.1 al que remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Dirección General del Área Económica de esta Ciudad Autónoma se halla expuesto al público el expediente de concesión de crédito extraordinario que afecta al vigente presupuesto que fue aprobado inicialmente por la Asamblea de la

Ciudad en pleno celebrado el día 09/07/2003 financiado con operación de crédito para gastos corrientes por importe de 1.315.000 euros.

Los interesados que estén legitimado según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88, citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamación con sujeción a los siguientes tramites:

\* Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

\* Oficina de Presentación: Registro General.

\* Órgano ante el que se reclama: Asamblea de la Ciudad.

Melilla, 9 de Julio de 2003.

El Director General del Area Económica-Intervención. Silverio Jiménez Filloy.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DEL AREA DE ECONOMÍA  
INTERVENCIÓN  
ANUNCIO

**1784.-** A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88 de diciembre al que remite el artículo 158.2 de la misma Ley, y el artículo 20.1 al que remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Dirección General del Área Económica de esta Ciudad Autónoma se halla expuesto al público el expediente de concesión de crédito extraordinario que afecta al vigente presupuesto que fue aprobado inicialmente por la Asamblea de la Ciudad en pleno celebrado el día 09/07/2003 financiado con operación de crédito para gastos de inversión por importe de 2.703.270 euros.

Los interesados que estén legitimado según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88, citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamación con sujeción a los siguientes tramites:

\* Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.